

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SAI PARA UNIDADES Y
ENLACES MÓVILES**

Abril 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SAI PARA UNIDADES Y ENLACES MÓVILES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SAI PARA UNIDADES Y ENLACES MÓVILES**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **esquemas de conexionado, dimensiones y peso** de los equipos ofertados. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.8º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.7º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.9º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el **Art.8º.-** hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.10º.-. El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Art.11º.-. El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos o/y instalaciones. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 2 manuales de **operación** en formato PDF, uno en inglés y otro traducido al español técnico, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, empezando por las funciones básicas y acabando por las funciones más complejas.
- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, 1 manual de **mantenimiento** en formato PDF, en idioma español o inglés, con normas de funcionamiento, constitución del equipo, diagrama de cableado, relación de componentes, resolución de averías, etc.. Certificados de Conformidad y Homologación CE.

En el supuesto que en el lote adjudicado/la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

En aquellos Lotes en los que/cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el lote/expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.8º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.12º.-. El adjudicatario de cada lote, si **la Corporación RTVE** lo requiere, deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas en los siguientes Lotes:

LOTE 1.- UNIDADES MÓVILES

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

6 Equipos SAI monofásico 10kVA, con al menos las siguientes características técnicas:

- Doble conversión online.
- Electrónica de control y pack de batería/s, en módulos separados y formato rack.
- Factor de potencia de salida mayor o igual a 0,98.
- Frecuencia nominal de entrada 45-55Hz y tensión de entrada de 220V a 240V.
- Frecuencia de salida entre 50-60Hz y tensión de salida entre 220V a 240V.
- Distorsión THDI < 5%
- Forma de onda de salida, sinusoidal pura.
- **Tamaño máximo** del equipamiento para cada equipo SAI de **10 kVA** compuesto por una electrónica de control y pack de baterías (las medidas podrán ser inferiores, respetando siempre el ancho de rack en 440mm):
 - Alto 89mm (2U), ancho 440mm (ancho de rack) y 650mm de profundidad para la **electrónica de control**.
 - Alto 132mm (3U), ancho 440mm (ancho de rack) y 650mm de profundidad para el **pack de baterías**.

4 Equipos SAI monofásico 5kVA, con al menos las siguientes características técnicas:

- Doble conversión online.
- Electrónica de control y pack de batería/s, en módulos separados y formato rack.
- Factor de potencia de salida mayor o igual a 0,98.
- Frecuencia nominal de entrada 45-55Hz y tensión de entrada de 220V a 240V.
- Frecuencia de salida entre 50-60Hz y tensión de salida entre 220V a 240V.
- Distorsión THDI < 5%.
- Forma de onda de salida, sinusoidal pura.
- **Tamaño máximo** del equipamiento para cada equipo SAI de **5 kVA** compuesto por una electrónica de control y pack de baterías (las medidas podrán ser inferiores, respetando siempre el ancho de rack en 440mm):
 - Alto 89mm (2U), ancho 440mm (ancho de rack) y 600mm de profundidad para la **electrónica de control**.
 - Alto 132mm (3U), ancho 440mm (ancho de rack) y 600mm de profundidad para el **pack de baterías**.

5 Equipos SAI monofásico 3kVA, con al menos las siguientes características técnicas:

- Doble conversión online.
- Electrónica de control y pack de batería/s, en módulos separados y formato rack.
- Factor de potencia de salida mayor o igual a 0,98.
- Frecuencia nominal de entrada 45-55Hz y tensión de entrada de 220V a 240V.
- Frecuencia de salida entre 50-60Hz y tensión de salida entre 220V a 240V.
- Distorsión THDI < 5%
- Forma de onda de salida, sinusoidal pura.
- **Tamaño máximo** del equipamiento para cada equipo SAI de **3 kVA** compuesto por una electrónica de control y pack de baterías (las medidas podrán ser inferiores, respetando siempre el ancho de rack en 440mm):
 - Alto 132mm (3U), ancho 440mm (ancho de rack) y 610mm de profundidad para la **electrónica de control y pack de baterías**

Se tendrá que realizar la **puesta en marcha y su ajuste (instalación por parte de RTVE)**, para que quede totalmente operativa, ajustándose el adjudicatario a las necesidades de la producción de RTVE y será en Prado Rey, salvo dos SAIS de la PEL6 HD que se realizará en Torrespaña.

LOTE 2.- ENLACES MÓVILES

La composición del suministro de este lote es la siguiente:

16 Equipos SAI monofásico 2kVA, con al menos las siguientes características técnicas:

- Doble conversión online.
- Electrónica de control y pack de batería/s, en módulos separados y formato rack.
- Factor de potencia de salida mayor o igual a 0,98.
- Frecuencia nominal de entrada 45-55 Hz y tensión de entrada de 220V a 240V.
- Frecuencia de salida entre 50-60Hz y tensión de salida entre 220V a 240V.
- Distorsión THDI < 5%
- Forma de onda de salida, sinusoidal pura.
- **Tamaño máximo** del conjunto SAI de 2 kVA compuesto por una unidad de electrónica de control con su pack de baterías incorporado (las medidas podrán ser inferiores, respetando siempre el ancho de rack en 440mm):
 - Alto 89mm (2U), ancho 440mm (ancho de rack) y 500mm de profundidad para el conjunto de **electrónica de control y pack de baterías**.

Se tendrá que realizar la **puesta en marcha y su ajuste (instalación por parte de RTVE)**, para que quede totalmente operativa, ajustándose el adjudicatario a las necesidades de la producción de RTVE y será en Prado Rey.

La distribución de las diferentes SAIs es como se indica en la siguiente tabla:

| LOTE | DESCRIPCIÓN | UNIDADES | DESTINO |
|------|--|----------|--|
| 1 | UNIDADES MÓVILES | | |
| | EQUIPO SAI MONOFÁSICO DE 10KVA FORMATO RACK (ELECTRÓNICA DE CONTROL + BATERÍAS + PUESTA EN MARCHA) | 6 | UNIDAD MÓVIL F-02 (3) Y UNIDAD MÓVIL G-01 (3) |
| | EQUIPO SAI MONOFÁSICO DE 5KVA FORMATO RACK (ELECTRÓNICA DE CONTROL + BATERÍAS + PUESTA EN MARCHA) | 4 | UNIDAD MÓVIL DE SONIDO (2) Y UNIDAD MÓVIL PEL 6-HD (2) |
| | EQUIPO SAI MONOFÁSICO DE 3KVA FORMATO RACK (ELECTRÓNICA DE CONTROL + BATERÍAS + PUESTA EN MARCHA) | 5 | UNIDAD MÓVIL AUXILIAR F-02 (1), UNIDAD MÓVIL AUXILIAR G-01 (1), UNIDAD MÓVIL AUXILIAR G-02 (1), UNIDAD TERRENA 3 (1) Y TERRENA 6 (1) |
| 2 | ENLACES MÓVILES | | |
| | EQUIPO SAI MONOFÁSICO DE 2KVA FORMATO RACK (ELECTRÓNICA DE CONTROL + BATERÍAS + PUESTA EN MARCHA) | 16 | ENLACE MÓVIL VALENCIA (3), ENLACE MÓVIL CORUÑA (3), UNIMOG-1 (3), UNIMOG-2 (3), FURGÓN SI (2) Y PUESTO COMENTARISTA (2) |

Madrid, abril de 2024